

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Junta Local de Gobierno el 28 de abril de 2010, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que han de regir en la adjudicación del contrato, para la explotación del bar, limpieza y otros de la Estación de Autobuses de Torrijos, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente. Igualmente se acuerda su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local. Ayuntamiento de Torrijos. Sito en la plaza de San Gil, número 7, 45500 de Torrijos. Teléfono 925-77 08 01, fax: 925 77 05 17.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Area de Contratación.
- c) Número de expediente: 12 de 2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.torrijos.es

2. Objeto del contrato.

Es objeto de este Pliego establecer las cláusulas que han de regir el uso y explotación del bar, limpieza y mantenimiento de la Estación de Autobuses de Torrijos situado en la carretera de Gerindote de este municipio, incluyendo la prestación de los siguientes servicios:

- Apertura y cierre de todas las instalaciones que constituyen la estación de autobuses en la que se integra el bar, a las horas que determine el Ayuntamiento, todos los días del año.
- Mantener limpia toda la estación, incluido el mobiliario y las dársenas para autobuses, bar, aseos, sala de espera. La limpieza de interiores y exteriores debe realizarse diariamente y quincenalmente tratar la limpieza de exteriores con productos especializados para la limpieza de grasas y aceites industriales.
- Servicio de bar de la estación.
- Cuidar las jardineras que allí se instalen, así como las plantas.
- Pintar el bar el último trimestre de los años segundo y cuarto del contrato.
- Mantenimiento del mobiliario existente a la iniciación del contrato en perfectas condiciones, quedando obligado a la reposición a su cargo, de aquellos elementos que se hubieran deteriorado de forma que no puedan cumplir la función a la que estuvieran destinados.
- Comunicar inmediatamente al Servicio de Actuación Inmediata o a la Policía Local cualquier incidencia que pudiera derivarse en la instalación.

3. Tipo de contrato.

Contrato administrativo especial.

4. Tramitación y procedimiento.

Tramitación urgente y procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. Tipo de licitación.

Dadas las características de la concesión administrativa se establece un canon mínimo de 3.500,00 euros mejorable al alza por los licitadores. Este canon se revisará anualmente con arreglo al IPC (índice general de precios).

6. Garantía definitiva.

Por importe de 1.500,00 euros.

7. Plazo de ejecución.

El contrato tendrá una duración de cuatro años, contados desde la fecha de firma del mismo con la empresa concesionaria, con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

8. Presentación de proposiciones.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

9.- Obtención de documentación.

En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil, sin número 455500, teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17.- Servicio de Atención Ciudadana. (SAC).

10. Criterios para la adjudicación del contrato.

10.1. Se adjudicará este contrato mediante tramitación ordinaria y por procedimiento abierto, teniéndose en cuenta varios criterios de adjudicación.

1.- Mejor canon ofertado al Ayuntamiento, hasta un máximo de 15 puntos.

2.- Mayor cobertura de la póliza de seguro, hasta un máximo de 10 puntos.

3.- Las mejoras de horarios, equipamientos o de prestación de servicios no contempladas en el pliego de condiciones, especificando las tareas, características materiales y técnicas de los mismos sin coste alguno adicional, hasta un máximo de 10 puntos.

Memore explicativa y descriptiva en la que se especifique la manera y forma en la que se prestará el servicio, con mención expresa de los medios con que contará el licitador y los materiales a emplear para la prestación del servicio, hasta un máximo de 15 puntos.

La puntuación total máxima será 50 puntos.

10.2. Los licitadores deberán igualar o superar en sus ofertas el canon de licitación. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los interesados comprenden no sólo el precio del canon, sino también el importe del I.V.A. y cualesquiera otros tributos o exacciones establecidas o que se puedan establecer a favor del Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Torrijos.

11. Apertura de las ofertas.

A las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios.

El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 28 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 4867